GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea Legislativa 5^{ta.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 709

28 de noviembre de 2022 Presentado por la señora *Riquelme Cabrera Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación profunda y exhaustiva sobre el AIDS Drug Assistance Program (ADAP por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud, el Medicaid Drug Rebate Program (MDRP por sus siglas en inglés) de la Administración de Seguros de Salud (ASES), la compra y distribución de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del VIH, los propuestos cambios de cara al 1ro de enero de 2023, y otros asuntos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Puerto Rico hay cerca de 20,000 pacientes con VIH, muchos de los cuales son indigentes, con sobre 13,000 siendo del grupo de treinta (30) municipios del área norte y este de Puerto Rico que compone el AME de San Juan. El Departamento de Salud Federal y el Buró de VIH/SIDA determinan, otorgan, supervisan y fiscalizan los fondos federales dirigidos a los servicios y medicamentos para esta población. Debido a que San Juan es el municipio con la mayor incidencia y prevalencia de la condición, el Gobierno Municipal de San Juan es el recipiente de los fondos Ryan White, siendo estos administrados por la Oficina del "AIDS Task Force", adscrita a la Oficina de Presupuesto y Gerencia del Municipio de San Juan.

Del mismo modo, el Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico tiene un rol importantísimo, especialmente en la administración de fondos para la compra y distribución de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del VIH, a través del AIDS Drug Assistance Program (ADAP por sus siglas en inglés). Actualmente, mediante este programa se compran los referidos medicamentos con descuentos, se corrobora la elegibilidad del participante y luego se entrega, a cada uno, un suministro de noventa (90) días en la organización donde recibe sus servicios clínicos o en la farmacia contratada por la organización a esos fines. Estas organizaciones clínicas sin fines de lucro, de base de fe y comunitaria y/o gubernamentales, son las que brindan servicios mediante los fondos Ryan White, administrados por el AIDS Task Force del Municipio de San Juan.

Recientemente han surgido serias preocupaciones por parte de los pacientes de VIH y los grupos que brindan servicios a esta comunidad, debido a que el Departamento de Salud de Puerto Rico decidió mover el suministro de medicamentos del ADAP al Medicaid Drug Rebate Program (MDRP por sus siglas en inglés), o sea, la implementación del Programa de Reembolso de Medicamentos de Medicaid, a través de la ASES, comenzando el 1ro de enero de 2023. Entre las preocupaciones que se señalan se encuentran el que ADAP provee y despacha medicamentos que no se encuentran en el Formulario de Medicamentos en Cubierta bajo el Plan Vital y que bajo ADAP hay un acuerdo que permite la compra de medicamentos que deben ser cubiertos por ASES a bajo costo y luego se hace un proceso de reembolso, sin interrupción en proveer estos medicamentos y, de paso, redundando en un ahorro para el programa. Sin embargo, el factor más preocupante es el acceso continuo y expedito de los medicamentos a pacientes con VIH no detectable, quienes mantienen sus defensas en optimas condiciones. El alterar su ciclo de medicamentos los pondría en alto riesgo de hospitalizaciones y, al estar con cargas virales altas, estarían en riesgo de contagiar a otros, sin contar la infinidad de enfermedades que el paciente puede contraer por tener sus defensas bajas.

Por esta razón, es imperativo realizar una investigación profunda y exhaustiva que nos muestre una radiografía más detallada de esta situación, los planes de acción a corto y mediano plazo del Departamento de Salud y ASES para resolver estos problemas de manera afirmativa y definitiva y examinar la posibilidad de mayor

integración entre las diferentes agencias gubernamentales, tanto estatales como federales, y las organizaciones clínicas para identificar oportunidades de ampliación de servicios a estos pacientes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico
- 2 realizar una investigación profunda y exhaustiva el AIDS Drug Assistance Program
- 3 (ADAP por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud, el Medicaid Drug
- 4 Rebate Program (MDRP por sus siglas en inglés) de la Administración de Servicios
- 5 de Salud (ASES), la compra y distribución de medicamentos antirretrovirales para el
- 6 tratamiento del VIH y los propuestos cambios de cara al 1ro de enero de 2023.
- 7 Sección 2. El propósito de esta Resolución es identificar los problemas que
- 8 afrentan o pudieran afrentar los pacientes de VIH en la provisión y distribución de
- 9 sus medicamentos, resolver estos problemas de manera afirmativa y definitiva y
- 10 examinar la posibilidad de mayor integración entre las diferentes agencias
- 11 gubernamentales, tanto estatales como federales, y las organizaciones clínicas para
- 12 identificar oportunidades de ampliación de servicios a estos pacientes.
- 13 Sección 3. La Comisión de Salud del Senado deberá rendir un informe final
- 14 de sus hallazgos y recomendaciones antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de
- 15 la Actual Asamblea Legislativa.
- 16 Sección 4. Vigencia.
- 17 Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.